

Reivindicaciones

1. Una composición farmacéutica de anticuerpo anti-TRBV9, que comprende:

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina o tampón de acetato;
- (iii) agua para inyección.

2. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 comprende:

- 1) un dominio variable de cadena pesada que comprende:
 - (a) HCDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 1,
 - (b) HCDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 2,

y

(c) HCDR3 con una secuencia de aminoácidos seleccionada del grupo formado por SEQ ID NO: 3, SEQ ID NO: 4, SEQ ID NO: 5 or SEQ ID NO: 6;

- 2) un dominio variable de cadena ligera que comprende:
 - (a) LCDR1 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 7,
 - (b) LCDR2 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 8,

y

(c) LCDR3 con la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 9.

3. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 es un anticuerpo IgG de longitud completa.

4. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 es de isotipo humano IgG1, IgG2, IgG3 o IgG4.

5. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 comprende un dominio variable de cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 14 y un dominio variable de cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 17; o

una cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 15 y un dominio variable de cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 17.

6. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 comprende una cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 22 y una cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25; o

una cadena pesada que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 23 y una cadena ligera que tiene la secuencia de aminoácidos de SEQ ID NO: 25.

7. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 está presente a una concentración de 0,5 - 300,0 mg/ml.

8. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 está presente a una concentración de 0,5 - 225,0 mg/ml.

9. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 está presente a una concentración de 1,5 - 50,0 mg/ml, o 60,0 - 150,0 mg/ml, o 180,0 - 225,0 mg/ml, o 240,0 - 300,0 mg/ml.

10. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 está presente a una concentración de 1,5 - 35,0 mg/ml, o 70,0 - 125,0 mg/ml, o 180,0 - 225,0 mg/ml, o 240,0 - 300,0 mg/ml.

11. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 está presente en una concentración de 4,0 - 6,0 mg/ml, o 8,0 - 12,0 mg/ml, o 23,0 - 32,0 mg/ml, o 50,0 - 105,0 mg/ml, o 180,0 - 225,0 mg/ml, o 240,0 - 300,0 mg/ml.

12. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el anticuerpo anti-TRBV9 está presente en una concentración de 1,5 mg/ml, o 5,0 mg/ml, o 10,0 mg/ml, o 25,0 mg/ml, o 30,0 mg/ml, o 50,0 mg/ml, o 60,0 mg/ml, o 70,0 mg/ml, o 73,0 mg/ml, o 80,0 mg/ml, o 85,0 mg/ml, o 90,0 mg/ml, o 91,4 mg/ml, o 91,8 mg/ml, o 100,0 mg/ml, o 103,0 mg/ml, o 125,0 mg/ml, o 186,0 mg/ml, o 212,0 mg/ml.

13. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el tampón de histidina es una mezcla de histidina y clorhidrato de histidina monohidratado.

14. La composición farmacéutica según la reivindicación 13, en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 14,11 mg/ml.

15. La composición farmacéutica según la reivindicación 13, en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 11,0 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 10,0 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 8,0 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 5,0 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 3,0 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 1,5 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 1,0 mg/ml; o

en la que la histidina está presente en una concentración de 0,4 - 0,8 mg/ml.

16. La composición farmacéutica según la reivindicación 13, en la que la histidina está presente en una concentración de 0,45 - 0,6 mg/ml, o 0,65 - 0,8 mg/ml.

17. La composición farmacéutica según la reivindicación 13, en la que la histidina está presente en una concentración de 0,517 mg/ml, o 0,580 mg/ml, o 0,689 mg/ml, o 0,746 mg/ml.

18. La composición farmacéutica según la reivindicación 13, en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 19,06 mg/ml.

19. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 13, en la que el clorhidrato de histidina

monohidrato está presente a una concentración de 0,05 - 15,0 mg/ml;
o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 12,0 mg/ml; o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 10,0 mg/ml; o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 8,0 mg/ml; o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 6,0 mg/ml; o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 5,0 mg/ml; o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,05 - 4,5 mg/ml; o

en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,08 - 4,2 mg/ml.

20. La composición farmacéutica según la reivindicación 13, en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,08 - 1,0 mg/ml o 2,0 - 4,2 mg/ml.

21. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 13, en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,08 - 0,13 mg/ml, o 0,2 - 0,4 mg/ml, o 2,2 - 4,2 mg/ml.

22. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 13, en la que el clorhidrato de histidina monohidrato está presente en una concentración de 0,117 mg/ml, o 0,270 mg/ml, o 0,350 mg/ml, o 3,185 mg/ml.

23. La composición farmacéutica según la reivindicación 1, en la que el tampón de acetato es una mezcla de acetato de sodio y ácido acético.

24. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el acetato de sodio está presente en una concentración de 0,014 - 12,88 mg/ml.

25. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el acetato de sodio está presente en una concentración de 0,014 - 8,0 mg/ml; o

en la que el acetato de sodio está presente en una concentración de 0,5 - 3,0 mg/ml.

26. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el acetato de sodio está presente en una concentración de 0,5 - 0,8 mg/ml, o 1,6 - 3,0 mg/ml.

27. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el acetato de sodio está presente en una concentración de 0,644 mg/ml, o 2,311 mg/ml.

28. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el acetato de sodio es acetato de sodio trihidratado.

29. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el ácido acético se añade a pH 3,5 - 6,1.

30. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 23, en la que el ácido acético se añade a pH 5,4 - 5,6 o a pH 5,9 - 6,1.

31. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 23, en la que el ácido acético se añade a pH 5,5 o a pH 6,0.

32. La composición farmacéutica según la reivindicación 23, en la que el ácido acético es ácido acético glacial.

33. La composición farmacéutica según la reivindicación 1 comprende además uno o más agentes osmóticos.

34. La composición farmacéutica según la reivindicación 33, en la que el agente osmótico está presente en una concentración de 0,001 - 200,0 mg/ml; o

en la que el agente osmótico está presente en una concentración de 0,001 - 130,0 mg/ml.

35. La composición farmacéutica según la reivindicación 33, en la que el agente osmótico es prolina, sorbitol, trehalosa o cloruro sódico.

36. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la prolina está presente en una concentración de 0,001 - 60,0 mg/ml.

37. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la prolina está presente en una concentración de 14,0 - 32,0 mg/ml.

38. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la prolina está presente en una concentración de 17,0 - 23,0 mg/ml o 25,0 - 29,0 mg/ml.

39. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la prolina está presente en una concentración de 19,0 mg/ml, o 21,0 mg/ml, o 27,0 mg/ml.

40. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que el sorbitol está presente en una concentración de 0,001 - 100,0 mg/ml.

41. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que el sorbitol está presente en una concentración de 20,0 - 80,0 mg/ml; o

en la que el sorbitol está presente en una concentración de 35,0 - 65,0 mg/ml.

42. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que el sorbitol está presente a una concentración de 50,0 mg/ml.

43. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la trehalosa está presente en una concentración de 0,001 - 200,0 mg/ml.

44. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la trehalosa está presente en una concentración de 0,001 - 180,0 mg/ml; o

en la que la trehalosa está presente en una concentración de 40,0 - 160,0 mg/ml; o

en la que la trehalosa está presente en una concentración de 60,0 - 140,0 mg/ml.

en la que la trehalosa está presente en una concentración de 70,0 - 130,0 mg/ml.

45. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que la trehalosa está presente a una concentración de 100,0 mg/ml.

46. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que el cloruro de sodio está presente en una concentración de 0,001 - 18,0 mg/ml.

47. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que el cloruro sódico está presente en una concentración de 3,0 - 16,0 mg/ml; o

en la que el cloruro de sodio está presente en una concentración de 5,0 - 14,0 mg/ml; o

en la que el cloruro de sodio está presente en una concentración de 7,0 - 12,0 mg/ml; o

en la que el cloruro sódico está presente en una concentración de 7,5 - 11,5 mg/ml.

48. La composición farmacéutica según la reivindicación 35, en la que el cloruro de sodio está presente en una concentración de 9,0 mg/ml.

49. La composición farmacéutica según cualquiera de las reivindicaciones 1 o 33 comprende además uno o más estabilizantes.

50. La composición farmacéutica según la reivindicación 49, en la que el estabilizador está presente a una concentración de 0,001 - 100,0 mg/ml.

51. La composición farmacéutica según la reivindicación 49, en la que el estabilizador está presente a una concentración de 0,35 - 9,5 mg/ml.

52. La composición farmacéutica según la reivindicación 49, en la que el estabilizador es un aminoácido o un tensioactivo.

53. La composición farmacéutica según la reivindicación 52, en la que el aminoácido está presente en una concentración de 0,001 - 100,0 mg/ml.

54. La composición farmacéutica según la reivindicación 52, en la que el aminoácido está presente a una concentración de 1,1 - 9,5 mg/ml.

55. La composición farmacéutica según la reivindicación 52, en la que el aminoácido es glicina o metionina.

56. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la glicina está presente en una concentración de 0,001 - 100,0 mg/ml.

57. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la glicina está presente en una concentración de 0,001 - 80,0 mg/ml; o

en la que la glicina está presente en una concentración de 0,001 - 60,0 mg/ml; o

en la que la glicina está presente en una concentración de 0,001 - 40,0 mg/ml; o

en la que la glicina está presente en una concentración de 0,001 - 20,0 mg/ml; o

en la que la glicina está presente en una concentración de 0,001 - 15,0 mg/ml.

58. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la glicina está presente en una concentración de 3,0 - 12,0 mg/ml; o

en la que la glicina está presente en una concentración de 5,5 - 9,5 mg/ml.

59. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la glicina está presente en una concentración de 7,51 mg/ml.

60. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la metionina está presente en una concentración de 0,001 - 5,8 mg/ml.

61. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la metionina está presente en una concentración de 1,1 - 5,8 mg/ml.

62. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la metionina está presente en una concentración de 1,1 - 1,9 mg/ml o 3,2 - 5,8 mg/ml.

63. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que la metionina está presente en una concentración de 1,49 mg/ml o 4,48 mg/ml.

64. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que el tensioactivo está presente en una concentración de 0,001 - 6,0 mg/ml.

65. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que el tensioactivo está presente a una concentración de 0,35 - 1,3 mg/ml.

66. La composición farmacéutica según la reivindicación 55, en la que el tensioactivo es poloxámero 188 o polisorbato 80 o polipropilenglicol.

67. La composición farmacéutica según la reivindicación 66, en la que el poloxámero 188 está presente en una concentración de 0,001 - 6,0 mg/ml.

68. La composición farmacéutica según la reivindicación 66, en la que el poloxámero 188 está presente en una concentración de 0,001 - 4,0 mg/ml; o

en la que el poloxámero 188 está presente en una concentración de 0,001 - 2,5 mg/ml; o

en la que el poloxámero 188 está presente a una concentración de 0,35 - 1,3 mg/ml; o

en la que el poloxámero 188 está presente en una concentración de 0,35 - 0,65 mg/ml o 0,7 - 1,3 mg/ml.

69. La composición farmacéutica según la reivindicación 66, en la que el poloxámero 188 está presente a una concentración de 0,5 mg/ml o 1,0 mg/ml.

70. La composición farmacéutica según la reivindicación 66, en la que el polisorbato 80 está presente en una concentración de 0,001 - 5,0 mg/ml; o

en la que el polisorbato 80 está presente en una concentración de 0,001 - 3,5 mg/ml; o

en la que el polisorbato 80 está presente a una concentración de 0,001 - 2,5 mg/ml; o

en la que el polisorbato 80 está presente a una concentración de 0,7 - 1,3 mg/ml.

71. La composición farmacéutica según la reivindicación 66, en la que el polisorbato 80 está presente a una concentración de 1,0 mg/ml.

72. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 33, que comprende:

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina o tampón de acetato
- (iii) agente osmótico que es la prolina 14,0 - 32,0 mg/ml;
- (iv) agua para inyección a 1 ml;
o

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina o tampón de acetato
- (iii) agente osmótico que es el sorbitol 35,0 - 65,0 mg/ml;
- (iv) agua para inyección a 1 ml;
o

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina o tampón de acetato
- (iii) agente osmótico que es la trehalosa 70,0 - 130,0 mg/ml;
- (iv) agua para inyección a 1 ml;
o

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina o tampón de acetato
- (iii) agente osmótico que es el cloruro de sodio 6,0 - 11,5 mg/ml;
- (iv) agua para inyección a 1 ml;

73. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 33, que comprende:

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de
histidina 0,4 - 1,0 mg/ml
clorhidrato de histidina monohidrato 0,08 - 4,2 mg/ml;
(iii) agente osmótico que es la prolina 14,0 - 32,0 mg/ml;
(iv) agua para inyección a 1 ml;
o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de
histidina 0,4 - 1,0 mg/ml
clorhidrato de histidina monohidrato 0,08 - 4,2 mg/ml;
(iii) agente osmótico que es el sorbitol 35,0 - 65,0 mg/ml;
(iv) agua para inyección a 1 ml;
o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de
histidina 0,4 - 1,0 mg/ml
clorhidrato de histidina monohidrato 0,08 - 4,2 mg/ml;
(iii) agente osmótico que es la trehalosa 70,0 - 130,0 mg/ml;
(iv) agua para inyección a 1 ml;
o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de
histidina 0,4 - 1,0 mg/ml
clorhidrato de histidina monohidrato 0,08 - 4,2 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es el 6,0 - 11,5 mg/ml;
cloruro de sodio

(iv) agua para inyección a 1 ml;

74. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 33, que comprende:

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina que es una mezcla
de

histidina 0,517 mg/ml

clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es la prolina 27 mg/ml;

(iv) agua para inyección a 1 ml;

o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina que es una mezcla
de

histidina 0,689 mg/ml

clorhidrato de histidina monohidrato 0,117 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es la prolina 19 mg/ml;

(iv) agua para inyección a 1 ml;

o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina que es una mezcla
de

histidina 0,517 mg/ml

clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es el sorbitol 50,0 mg/ml;

(iv) agua para inyección a 1 ml;

o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina que es una mezcla
de

histidina 0,517 mg/ml

clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es la trehalosa 100,0 mg/ml;

(iv) agua para inyección a 1 ml;
o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina que es una mezcla
de

histidina 0,517 mg/ml

clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es el cloruro 9,0 mg/ml;
de sodio

(iv) agua para inyección a 1 ml;

75. La composición farmacéutica como se reivindica en la
reivindicación 33, que comprende:

(i) Anticuerpo anti-TRBV9 25 mg/ml;

(ii) tampón de histidina que es una mezcla
de

histidina 0,517 mg/ml

clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es la prolina 27 mg/ml;

(iv) agua para inyección a 1 ml.

76. La composición farmacéutica como se reivindica en la
reivindicación 75, que comprende:

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina o tampón de
acetato,

(iii) agente osmótico que es la
prolina

14,0 - 32,0 mg/ml;

(iv) El estabilizador es la glicina. 5,5 - 9,5 mg/ml;

(v) agua para inyección a 1 ml;

o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;

(ii) tampón de histidina o tampón de
acetato;

(iii) agente osmótico que es la 14,0 - 32,0 mg/ml;
prolina

(iv) estabilizador poloxámero 188 0,35 - 1,3 mg/ml;

(v) agua para inyección	a 1 ml; o
(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina o tampón de acetato;	
(iii) agente osmótico que es el sorbitol	35,0 - 65,0 mg/ml;
(iv) estabilizador que es la metionina	1,1 - 5,8 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml. o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina o tampón de acetato;	
(iii) siendo el agente osmótico el cloruro de sodio	6,0 - 11,5 mg/ml;
(iv) siendo el estabilizador poloxámero 188 o polisorbato 80	0,35 - 1,3 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml.

77. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 53, que comprende:

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina	0,4 - 1,0 mg/ml
clorhidrato de histidina monohidrato	0,08 - 4,2 mg/ml;
(iii) agente osmótico que es la prolina	14,0 - 32,0 mg/ml;
(iv) El estabilizador es la glicina.	5,5 - 9,5 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml; o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina	0,4 - 1,0 mg/ml y
clorhidrato de histidina monohidrato	0,08 - 4,2 mg/ml;

(iii) agente osmótico que es la prolina	14,0 - 32,0 mg/ml;
(iv) estabilizador poloxámero 188	0,35 - 1,3 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml;
	o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina	0,4 - 1,0 mg/ml y
clorhidrato de histidina monohidrato	0,08 - 4,2 mg/ml;
(iii) agente osmótico que es el sorbitol	35,0 - 65,0 mg/ml;
(iv) estabilizador que es la metionina	1,1 - 5,8 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml;
	o

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina	0,4 - 1,0 mg/ml y
clorhidrato de histidina monohidrato	0,08 - 4,2 mg/ml;
(iii) siendo el agente osmótico el cloruro de sodio	6,0 - 11,5 mg/ml;
(iv) siendo el estabilizador poloxámero 188 o polisorbato 80	0,35 - 1,3 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml.

78. La composición farmacéutica como se reivindica en la reivindicación 53, que comprende:

(i) Anticuerpo anti-TRBV9;	
(ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina	0,517 mg/ml
clorhidrato de histidina monohidrato	0,350 mg/ml;
(iii) agente osmótico que es la prolina	21 mg/ml;
(iv) El estabilizador es la glicina.	7,51 mg/ml;
(v) agua para inyección	a 1 ml;

0

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina 0,517 mg/ml y clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;
- (iii) agente osmótico que es la prolina 9,0 mg/ml;
- (iv) estabilizador poloxámero 188 0,5 mg/ml;
- (v) agua para inyección a 1 ml.

0

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina 0,517 mg/ml y clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;
- (iii) agente osmótico que es la prolina 9,0 mg/ml;
- (iv) estabilizador poloxámero 188 1,0 mg/ml;
- (v) agua para inyección a 1 ml.

0

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina 0,517 mg/ml y clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;
- (iii) agente osmótico que es el sorbitol 50,0 mg/ml;
- (iv) estabilizador que es la metionina 1,49 mg/ml;
- (v) agua para inyección a 1 ml;

0

- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina que es una mezcla de histidina 0,517 mg/ml y clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;
- (iii) agente osmótico que es el sorbitol 50,0 mg/ml;
- (iv) estabilizador que es la metionina 4,48 mg/ml;

- (v) agua para inyección a 1 ml;
o
- (i) Anticuerpo anti-TRBV9;
- (ii) tampón de histidina que es una mezcla de
histidina 0,517 mg/ml y
clorhidrato de histidina monohidrato 0,350 mg/ml;
- (iii) agente osmótico que es el cloruro 9,0 mg/ml;
de sodio
- (iv) estabilizador poloxámero 188 o 1,0 mg/ml;
polisorbato 80
- (v) agua para inyección a 1 ml.

79. Uso de la composición farmacéutica de anticuerpo anti-TRBV9 como se reivindica en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 78 para tratar una enfermedad o trastorno mediado por linfocitos T que portan un segmento TRBV9 dentro del receptor de células T, en un sujeto que lo necesite.

80. El uso como se reivindica en la reivindicación 79, en el que la enfermedad o trastorno mediado por linfocitos T que llevan un segmento TRBV9 dentro del receptor de células T se selecciona del grupo que comprende: artropatías, enfermedades inflamatorias intestinales, enfermedades oculares, vasculitis, enfermedades del sistema circulatorio, enfermedades renales, enfermedades del sistema digestivo, trastornos linfoproliferativos.

81. El uso como se reivindica en la reivindicación 79, en el que la enfermedad o trastorno mediado por linfocitos T que llevan un segmento TRBV9 dentro del receptor de células T se selecciona del grupo que comprende: espondiloartritis, sacroileítis asociada a psoriasis, sacroileítis asociada a enfermedades inflamatorias intestinales, oligoartropatía indiferenciada, espondilitis juvenil/artritis relacionada con entesitis, espondilitis anquilosante juvenil (artritis asociada a entesitis), artritis juvenil, artritis juvenil indiferenciada, colitis ulcerosa, enfermedad de Crohn, uveítis no infecciosa, uveítis anterior, enfermedad de Behcet, aortitis, fibrosis de las valvas de la

válvula aórtica y/o mitral con regurgitación, alteraciones del ritmo, alteraciones de la conducción, disfunción ventricular izquierda, pericarditis, miocarditis, nefropatía IgA, enfermedad celíaca, linfoma de células T, leucemia de células T.

82. El uso según la reivindicación 81, en el que la espondiloartritis es espondiloartritis axial radiográfica (espondilitis anquilosante), espondiloartritis axial, espondiloartritis periférica, artritis psoriásica, espondiloartritis asociada a enfermedades inflamatorias intestinales, artritis reactiva, espondiloartritis periférica indiferenciada.